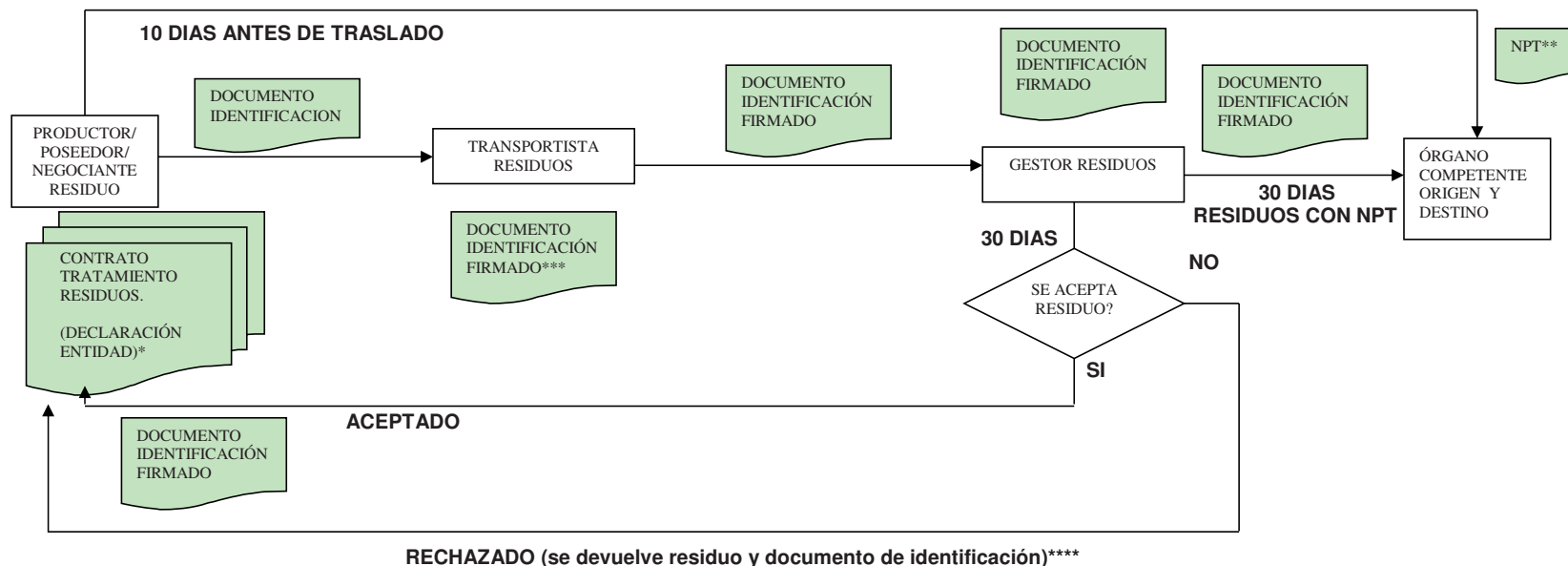


TRASLADO RESIDUOS DENTRO DE LA MISMA COMUNIDAD



*En el caso de residuos que se trasladen entre dos instalaciones de tratamiento gestionadas por la misma entidad jurídica, el contrato se podrá sustituir por una declaración de la entidad que incluya contenido artículo 5.

**NPT (notificación previa de traslado): No requieren NPT cuando en la Ciudad existan instalaciones adecuadas para tratar los residuos, o se haya previsto en nuestro plan de residuos una solución alternativa al tratamiento de esos residuos. Los traslados de residuos no peligrosos indicados en los apartados c y d anteriores, destinados a valorización, si la cantidad no supera los 20 kg. Los traslados de residuos destinados a análisis de laboratorio para evaluar sus características químicas o físicas o para determinar su idoneidad para operaciones de valorización o eliminación. La cantidad de tales residuos no superará los 25 kg.

Se llamará notificación general cuando valga para múltiples traslados, al mismo destinatario, mismas características físicas y químicas de los residuos. Vigencia máxima 3 años, se debe presentar 10 días antes del primer traslado. Transcurrido plazo de vigencia será necesario nueva NPT. Cuando el residuo vaya a gestor intermedio en la NPT debe constar posibles gestores finales (hasta máximo 3). En este caso la información la incorpora el operador, o bien el gestor intermedio, en este caso el operador lo envía al gestor intermedio, y éste al Órgano competente de origen y destino.

***Residuos gestionados por Entidades Locales, podrá emitir un documento de identificación para varios traslados de 1 año de vigencia máxima. Cada vehículo dispondrá de su propio documento de identificación. Se modificará cuando cambie alguna circunstancia. Las cantidades se incorporarán al documento de identificación cuando se pesen. Estos documentos de identificación se remitirán a la CAM de forma anual.

****En caso de rechazo, si está asociado a NPT el operador del traslado deberá realizar una nueva NPT y documento de identificación.